EXPOSICION DE MOTIVOS

El Plan de Salud Territorial es equivalente al plan sectorial de los municipios, por tanto, es parte integral de la dimensión social del Plan de Desarrollo Territorial y se rige en lo pertinente, en materia de principios, procedimientos y mecanismos de elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control por la Ley orgánica del Plan de Desarrollo, Ley 152 de 1994. Así mismo, se rige por lo establecido en las leyes 715 de 2000, 1122 y 1151 de 2007 y del decreto 3039 de 2007 y las demás leyes que las modifiquen, adiciones o sustituyan.

El Plan de Salud Territorial tiene como propósito fundamental el mejoramiento del estado de salud de la población de los municipios, para lograr en el mediano y largo plazo, evitar la progresión y ocurrencia de desenlaces adversos de la enfermedad, enfrentan los retos del envejecimiento poblacional y la transición demográfica, como también disminuir las inequidades territorial en salud.

El Plan de Salud Territorial adoptará, adaptará e implementará las líneas de política de promoción de la salud, calidad de vida, prevención de riesgos, recuperación y superación de los daños en salud, vigilancia en salud y gestión del conocimiento y gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del plan. Es responsabilidad de los Gobernadores y Alcaldes liderar el proceso de elaboración con la asesoría del consejo de salud territorial, los términos legales para la elaboración y aprobación del plan de salud territorial.

Pongo en consideración del cuerpo edilicio, para su Estudio y aprobación el presente proyecto de acuerdo, dentro del marco legal especialmente teniendo en cuenta lo establecido en los capítulos VIII, IX y X de la Ley 152 de 1994 y las disposiciones que lo modifiquen, adicionen o sustituyan

Atentamente,

JORGE LUIS MIRANDA CORDOBA

Alcalde Municipal (E)

| PROYECTO | DE | ACUERDO | No. | |
|----------|-----|----------|-----|--|
| AGC | STO | 1 | | |

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SALUD TERRITORIAL.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 247 DE LA LEY 497 DE 1999.

CONSIDERANDO:

- a. Que en el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política, establece que corresponde a los Concejales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.
- b. Que con el fin de adoptar las políticas, prioridades, objetivos, metas y estrategias del Plan Nacional de Salud Publica para el cuatrienio 2007-2010 adoptado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 3039 de 2007, las Direcciones Territoriales de Salud deben formular y aprobar el Plan de Salud Territorial que comprende acciones del Plan de Salud Publica de Intervenciones Colectivas y las acciones de promoción y prevención incluidas en el Plan Obligatorio de Salud-POS del Régimen Subsidiado a cargo de las Entidades Promotoras de Salud y en el Sistema General de Riesgos Profesionales a cargo de sus administradoras, en coherencia con los perfiles de salud territorial y además, adoptar el sistema de evaluación por resultados.
- c. Que la ley 152 del 1994 en sus capítulos VIII, IX y X establece los términos legales para la elaboración y aprobación del Plan Territorial de Seguridad Social en Salud y su articulación con la dimensión social del Plan de Desarrollo Municipal.
- d. Que conforme a lo dispuesto en el literal h) del articulo 33 de la ley 1122 de 2007, el Plan Nacional de Salud Publica incluye el Plan de Salud Publica de intervenciones Colectivas a cargo de la Nación y las entidades territoriales, que

deberán complementar las acciones previstas en el Plan Obligatorio de Salud y que dicho plan reemplazara el Plan de Atención Básica.

e. Que la resolución No.0425 de 2008 en su artículo 7º estipula que es responsabilidad de los gobernadores y alcaldes elaborar y aprobar el Plan Territorial de Seguridad Social en Salud.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ADOPCION: Apruébese y adóptese el Plan de Salud Territorial del Municipio de Fonseca el cual consta de los siguientes ejes programáticos: ASEGURAMIENTO, PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS EN SALUD, SALUD PUBLICA, PROMOCION SOCIAL, PREVENCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES Y EMERGENCIAS Y DESASTRES.

PLAN TERRITORIAL DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PDSPIC MUNICIPIO DE FONSECA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Alcalde Municipal PEDRO SEGUNDO MANJARRES FRAGOSO

Secretaria de Desarrollo Social
ADRIANA MARCELA MANJARRES MEJIA

Coordinador de Salud Pública

RAFAEL ENRIQUE CUADRADO BARROS

Vigilancia Epidemiológica
WILFRIDO FONTALVO ARIZA

Coordinadora de Aseguramiento
DEY RUTH MENDOZA ZARATE

PRESENTACIÓN

El Estado Colombiano dentro de sus concesiones establece una serie de

parámetros a seguir dentro de cada uno de los procesos que están a cargo de

los Entes Territoriales, con el fin de adoptar las políticas, prioridades, objetivos,

metas y estrategias de los planes que establece como ente protector. Dentro

de estas mismas políticas a seguir encontramos el Plan Nacional de Salud

Pública para el cuatrienio 2007-2010 adoptado por el Gobierno Nacional

mediante el Decreto 3039 de 2007, el cual obliga a las Direcciones Territoriales

de Salud a que formulen y aprueben el Plan de Salud Territorial que

comprende acciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y

las acciones de promoción y prevención incluidas en el Plan Obligatorio de

Salud - POS del Régimen Contributivo y del Régimen Subsidiado a cargo de

las Entidades Promotoras de Salud y en el Sistema General de Riesgos

Profesionales a cargo de sus administradoras, en coherencia con los perfiles

de salud territorial.

OBEJTIVO

El objetivo general del Plan de Salud Municipal de Fonseca es mejorar la salud de la comunidad, en las áreas rurales y en zonas dispersas del municipio. Este objetivo se complementa con fortalecimiento institucional, mejoramiento en vigilancia de la salud, racionalización del gasto público en salud y empoderamiento en hábitos saludables.

VISIÓN

Una población saludable es la base para un municipio próspero y vanguardista. En el año 2011 se vislumbra una Fonseca saludable, un sistema de salud pública regulado y controlado por la Secretaría de Salud Municipal, la población cubierta en seguridad social, libre de riesgos endémicos, bajos índices de desnutrición y un ambiente controlado en saneamiento básico.

MISIÓN

La Secretaría de Salud Municipal se propone fortalecer los mecanismos de administración y vigilancia de la salud pública en su territorio para mejorar los indicadores de salud recibidos, ofrecer aseguramiento universal de la población y una atención digna, oportuna y eficaz.

Por tanto, se mejorará la capacidad de regulación del sistema de salud y se desarrollarán acciones vigorosas y contundentes, con el fin de lograr en la comunidad cambio de hábitos por una cultura saludable.

SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO

CARACTERIZACION GENERAL

Localización y Área.

El municipio de Fonseca está ubicado en la parte centro – sur del departamento de la

Guajira. Limita al norte con los municipios de Riohacha y Barrancas; por el sur, con

San Juan y la República Bolivariana de Venezuela; por el este, con Barrancas, los

Montes de Oca; y por el oeste, con el municipio de Distracción y San Juan del Cesar.

El territorio que comprende el municipio de Fonseca, tiene una superficie total de

Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Veintiséis hectáreas 45.326 (Ha) y Ocho Mil

Doscientos Cuarenta (8240) m2, distribuidos de la siguiente manera: El área urbana

consta de 423 Hectáreas, 4812 m² aproximadamente la cual representa apenas

alrededor el 0.93% del área total del municipio y el área rural ocupa una extensión de

44.903 Hectáreas 3422 m²

División Político Administrativa.

El municipio de Fonseca está localizado hacia la parte centro – sur del departamento

de la Guajira y está conformado de la siguiente manera:

Perímetro Urbano, compuesto por 32 barrios.

Corregimientos: Conejo, el Hatico, Sitio Nuevo y Cardonal

Inspecciones de Policía: Las Inspecciones de Policía del municipio de Fonseca son

las siguientes: Bangañitas, El Confuso, Los Altos., Sabaneta, Pondores, Trigo y

Cañaboba

Veredas: El Porvenir, El Potrero, Jaguey, Puyalito, El Puy, Potrerito, Los Toquitos,

Hatico Viejo, La Yaya, San Agustín, Puerto López, Las Bendiciones, Las Marimondas,

Las Colonias, La Villa, Guamachal, Mamarongo, El Chorro, Mamonal.

Resguardo Indígena de Mayabangloma

Climatología.

El municipio de Fonseca corresponde a un "clima seco con excepción de algunos

sectores subhúmedos en la Serranía del Perijá y ciertas zonas húmedas situadas en la

parte media oriental de la Sierra Nevada de Santa Marta". La temperatura media anual

es de 28°C.

Precipitación Pluvial.

La precipitación pluvial en el área es escasa con promedios anuales aproximados de

1.000 mm en regiones situadas hasta los 100 msnm generalmente, estas

precipitaciones son muy intensas y de escasa duración, lo cual hace difícil su

aprovechamiento: El agua se pierde fácilmente por escorrentía o infiltración rápida

debido a que los suelos son de texturas gruesas generalmente y la escasa cantidad de

agua que queda en la superficie de algunos suelos se pierde por evaporación muy

rápidamente, debido a la fuerte insolación, falta de cobertura vegetal y a la reducida

humedad del aire.

Se presentan también dos (2) períodos de escasas lluvias, el primero en los meses

de marzo a mayo y el segundo en los meses de agosto a octubre.

Evaporación.

"La Evaporación, como es normal en zonas secas, es bastante alta, con calores

promedios anuales de 214.13 mm. De igual manera los valores de la transpiración

son elevados, ocasionando pérdidas de agua muy importantes para la conservación

de los suelos y por consiguiente para el desarrollo de la vegetación.

Aguas Superficiales.

El área del municipio de Fonseca se encuentra irrigada principalmente por el río

Ranchería y por sus respectivos afluentes; además de algunas corrientes

subterráneas las cuales afloran en varios sitios originando arroyos y manantiales.

Secretaria de Desarrollo Social Calle 12 Nº 18 – 05 Telefax: 7755813 Fonseca, La Guajira **POBLACION**

El municipio tiene una población de 29.777 habitantes (según proyección DANE,

concentrada aproximadamente el 78.15% de su población (23.272) en el área urbana,

y el 21.85%, es decir 6.505 en la zona rural.

Demografía y salud

Fonseca, en los últimos 10 años ha mostrado grandes cambios en la dinámica del

crecimiento poblacional, la fecundidad ha descendido sustancialmente pasando de 2.9

hijos por mujer en 1985 a 2.2 en 2007, asimismo la natalidad presenta descensos

pronunciados en los últimos 8 años.

DIAGNOSTICO GENERAL

Protección Social.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) lleva a cabo dos (2) programas,

uno de prevención de factores de riesgo social, y otro de protección a la niñez y a la

familia con alta vulnerabilidad. En el marco del programa de prevención, desarrollo, el

proyecto de apoyo a las familias en su función socializadora con los niños menores de

siete (7) años, en el cual se enmarca el programa de hogares comunitarios; de igual

manera en este programa también se desarrolla el proyecto de restaurantes escolares.

En cuanto a los comedores escolares el ICBF dota a las diferentes instituciones

educativas de un almuerzo diario durante 120 días anuales del 21 de abril al 21 de

noviembre. Los indicadores del milenio y los indicadores de infancia y adolescencia

hacen parte integral del diagnóstico de la situación de salud en nuestro territorio,

habida cuenta que semestral se actualizan estos indicadores. La decisión

administrativa ha sido trabajada con los datos del censo 2005 conciliado, y para los

denominadores del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI, se tienen los nacidos

vivos teniendo como fuente el DANE.

DIAGNOSTICO DE LA SITUACION DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE FONSECA

Son evidentes las difíciles condiciones de vida de la infancia en el Municipio, manifestado en sus bajos índices de salubridad, nutrición, educación, agua potable y saneamiento básico y el respeto a los derechos de los menores.

Las principales causas de morbi-mortalidad del infante, corresponden al grupo de patologías infecciosas tales como EDA, IRA, se observa igualmente la parasitosis intestinal, las infecciones de la piel, las muertes por desnutrición proteico-acalórica y lecciones por causa externa como indicativo de los altos índices de accidentalidad.

La población de Fonseca es de 26.535 habitantes¹, el 71.34% (18.929) se encuentra ubicada en la cabecera urbana y el 28.66% (7.606) en la zona rural. El 44% (11.675) de la población es menor de 18 años, de los cuales el 51% son niños y el 49% niñas.² La distribución por grupos de edades, de acuerdo con el código de infancia y adolescencia, es la siguiente:

| Años | Clasificación | Niños | Niñas | Total |
|---------|-------------------|-------|-------|--------|
| 0 | Menores de un año | 451 | 430 | 881 |
| 1 – 6 | Primera infancia | 2.316 | 2.198 | 4.514 |
| 7 – 11 | Niñez | 1.249 | 1.177 | 2.426 |
| 12 – 17 | - 17 Adolescencia | | 1.916 | 3.854 |
| Total | | 5.954 | 5.721 | 11.675 |

_

¹ DANE. Proyecciones de población a junio 30 de 2007.

² Según el Código de la Infancia y la Adolescencia, niño es toda persona menor de 18 años.

TEMAS E INDICADORES

A continuación se presentan los indicadores trazadores y complementarios

relacionados con los temas de salud materna, salud infantil, registro civil, nutrición,

salud sexual y reproductiva, desarrollo y educación, agua potable y ambiente sano y

restitución de los derechos vulnerados, de los niños, niñas y adolescentes del

municipio de Fonseca³, de conformidad con lo establecido en la Convención

Internacional de los Derechos del Niño, en el artículo No. 44 de la Constitución Política

de Colombia, en la Ley 12 de 1991 y en el Código de la Infancia y la adolescencia (Ley

1098 de 2006).

A través del ICBF, se ha detectado que el mayor motivo de consulta esta relacionado

con menores en peligro físico y/o moral, especialmente en lo que se refiere al maltrato

infantil en sus distintas modalidades.

Existe información que no se recauda, por la cual no existen registros o los registros

no relejan la realidad de las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes,

debido a que las familias o responsables de los niños, no la reportan a las autoridades

competentes, en particular, la información relacionada con restitución de derechos.

Por último, es preciso que se mejoren las fuentes de recolección, registro y manejo de

la información, para lo cual debe capacitarse a los funcionarios encargados de las

dependencias responsables de la planeación, seguimiento y evaluación al

cumplimiento y garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia en el

Municipio

³ Para la realización del diagnóstico se utilizan los indicadores propuestos por la estrategia Municipios y Departamentos por la Infancia.

Secretaria de Desarrollo Social

| INDICADORES DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2006 | | | | |
|--|-------|---|--|--|
| INDICADORES | VALOR | FUENTE DE INFORMACION | | |
| RAZON DE MORTALIDAD MATERNA | 0.0 | Secretaría de Salud Municipal – Oficina de Vigilancia en salud Pública | | |
| Porcentaje de mujeres en edad fértil afiliadas al SGSSS | 100% | Secretaría de Salud Municipal | | |
| Cobertura de control prenatal | 40% | | | |
| Programas de atención especial para adolescentes gestantes | 3 | Secretaría de Salud Municipal – Oficina de Vigilancia | | |
| Número de instituciones Amigas de la Mujer y de la Infancia IAMI | 0 | en salud Pública | | |

TASA DE MORTALIDAD INFANTIL

La Mortalidad Infantil es tal vez el indicador más importante a nivel mundial; en nuestro Municipio las tasas presentan una disminución progresiva, a pesar que el denominador (nacidos vivos), ha descendido vertiginosamente en los últimos cinco (5) años, y el comparativo con Colombia es altamente favorable, tenido el impacto deseado, y es así como la Secretaria de Desarrollo Social, le esta apostando a que todas las IPS publicas y privadas, que prestan servicios de salud en nuestro municipio, tengan montada y en funcionamiento la estrategia AIEPI en su modalidad clínica, y la administración municipal en su modalidad comunitaria.

Con el Censo 2005, y su respectiva conciliación, se tienen unas poblaciones más acorde con la realidad de nuestro medio, y por ello nuestras coberturas de vacunación mejoraron notablemente, dándole sentido a la evidencia técnica de nuestros cálculos poblacionales.

6.9

| TASA DE MORTALIDAD INFANTIL EN MENORES DE 5 AÑOS | 40.6 | |
|---|------|--|
| Porcentaje de menores de 5 años afilados al SGSSS | 65% | |

Secretaría de Salud Municipal

| Número de iniciativas que busquen mejorar las habilidades de los padres para acompañar el crecimiento y desarrollo de los niños | 5 | | |
|---|--------|------------|---------------------------------------|
| Tasa de analfabetismo | | 5.5% | Secretaría de Educación Departamental |
| Coberturas útiles de vacunación para la edad en todos los biológicos (menores de un año y de un año) | Polio | | 98.5% |
| | | | |
| | DPT | 98.5% | |
| | BCG | 97% | |
| | Нер. В | 98.5% | |
| | Hlb | 98.5% | |
| Tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda | SRP | 90% | Secretaría de Salud Municipal |
| | FA | 90% | |
| | | Secretaría | |
| | | de Salud | |
| | 0 | Municipal | |
| Tasa de mortalidad por infecciones respiratorias agudas | | 0 | |

| INDICADORES | VALOR | FUENTE DE INFORMACION |
|--|-------|-------------------------------|
| Número de programas y servicios de salud que aplican la estrategia de Instituciones Amigas de la Mujer y de la Infancia, IAMI | 0 | Secretaría de Salud Municipal |
| BAJO PESO AL NACER | 3.8% | Secretaría de Salud Municipal |
| Prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años | 32% | Secretaría de Salud Municipal |
| Prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años | 18% | |
| Proporción de niños y niñas de 0 a 6 meses que reciben lactancia materna exclusiva | 90% | |
| Proporción de niños y niñas de 3 a 6 meses que reciben lactancia materna exclusiva | 90% | |
| Número de instituciones certificadas como amigas de la mujer y la infancia | 0 | |
| Cobertura de complementación alimentaria en edad escolar | 90% | |
| PORCENTAJE DE PARTOS EN NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 10 Y 14 AÑOS | 1.4% | Secretaría de Salud Municipal |

| PORCENTAJE DE PARTOS EN ADOLESCENTES ENTRE 15 Y 17 AÑOS | 14.4% | |
|---|-------|--|
| | | Secretaría de Salud Municipal |
| Porcentaje de niños y adolescentes afiliados al SGSSS | 41% | |
| Cobertura de servicios de salud sexual reproductiva | 35% | |
| Tasa de incidencia por VIH/SIDA en menores de 18 años | 3 | |
| Tasa de incidencia de VIH/SIDA en mujeres en edad fértil | 8 | |
| Proporción de centros de salud y hospitales en capacidad de hacer pruebas serológicas de VIH/SIDA | 1 | Secretaría de Salud Departamental |
| Cambio positivo en conocimientos y comportamientos de los niños y adolescentes relacionados con la sexualidad | 60% | Secretarías de Educación y Salud Municipal |
| COBERTURA DE REGISTRO CIVIL EN MENORES DE 5 AÑOS | 70% | Secretaría de Desarrollo Social |
| Proporción de instituciones que atienden partos y cuentan con servicio de registro civil | 0 | Secretaría de Desarrollo Social |
| INDICADORES | VALOR | FUENTE DE INFORMACION |

| Cobertura de registro civil en niños y niñas menores de 5 años | 70% | Secretaría de Desarrollo Social |
|--|-------|--|
| TASA DE COBERTURA EN PREESCOLAR (Neta) | 67% | Secretaria de Educación Departamental. Información correspondiente al año 2006 |
| TASA DE DESERCION POR NIVELES | | |
| Transición | 4.8% | Secretaria de Educación Municipal |
| Básica primaria | 5.7% | |
| Básica secundaria | 5.6% | |
| Básica media | 1.4% | |
| TASA DE REPITENCIA POR NIVELES | | |
| Transición | 1.1% | Secretaria de Educación Municipal |
| Básica primaria | 4% | |
| Básica secundaria | 4.5% | |
| Básica media | 10.2% | |
| | | |

| RESTITUCION DE DERECHOS | | |
|--|---------|-----------------------|
| Tasa de mortalidad por violencia (homicidios, suicidios, accidentes, violencia intrafamiliar) | | |
| Número de niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados ilegales que han sido atendidos | 2 casos | Comisaría de Familia |
| Zonas de riesgo de vinculación de niños, niñas y adolescentes a los grupos armados ilegales | 0 | |
| Zonas intervenidas para prevenir la vinculación de niños, niñas y adolescentes a los grupos armados ilegales | 0 | |
| Cobertura de atención humanitaria a menores de 18 años | 0 | |
| Número de niños, niñas y adolescentes infractores de la ley penal atendidos | 0 | FUENTE DE INFORMACION |

| Número de niños, niñas y adolescentes víctimas de minas antipersonas | 8 | |
|--|-------|--|
| Tasa de dictámenes médico legales por VIF | 0 | |
| Tasa de dictámenes médico legales por maltrato infantil | 0 | |
| Tasa de dictámenes sexológicos | 0 | |
| Tasa de denuncias de abuso sexual y explotación sexual | 0 | |
| Existencia de modelo de atención a víctimas de violencia sexual y | | |
| VIF | 0 | |
| INDICADORES | No | |
| Tasa de abandono | VALOR | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | ND | |

| Tasa de trabajo infantil | | Comisaría de Familia |
|---|-------|----------------------|
| Número de niños, niñas y adolescentes víctimas de homicidio | 15.6% | |
| Número de niños, niñas y adolescentes muertos en accidentes de | | |
| tránsito y por uso de pólvora | 0 | |
| Número de suicidios en menores de 18 años | 0 | |
| Existencia de comisarías de familias | 0 | |
| Existencia y funcionamiento de redes del buen trato o similares | 1 | |
| Modelo de atención a víctimas de violencia sexual | Si | |
| Existencia de acciones de coordinación interinstitucional según situación, para prevenir, detectar y atender niños, niñas y | No | |

| adolescentes que han sido víctimas de: violencia, explotación sexual, maltrato infantil, desvinculados de grupos armados ilegales e infractores de la ley penal, entre otros. | | |
|---|----|--|
| Existencia y funcionamiento de comités interinstitucionales para la erradicación del trabajo infantil | Si | |
| | No | |
| | | |

ANALISIS Y ESTRATEGIAS

| PROBLEMA | CAUSAS | OBJETIVOS | METAS | ESTRATEGIAS |
|-------------------|---|--|------------------------------------|--|
| Maltrato infantil | Padres no saben corregir a los hijos | Sensibilizar a los padres a cerca de las causas del maltrato infantil. | Minimizar el maltrato infantil. | Realizar convenios con el ICBF para realizar jornadas pedagógicas que permitan erradicar el maltrato infantil |

Secretaria de Desarrollo Social Calle 12 № 18 – 05 Telefax: 7755813 Fonseca, La Guajira

| Violencia intrafamiliar | Padres no están atentos con los hijos | Concientizar a los padres de los deberes y derechos de la familia | Minimizar el índice de violencia intrafamiliar | Gestionar con el ICBF programas para reducir la violencia intrafamiliar. |
|----------------------------|--|---|---|--|
| Menor infractor | Falta de un centro de rehabilitación y atención del menor infractor. | Garantizar un centro de rehabilitación y atención del menor infractor. | Atender al menor infractor durante los cuatro años. | Formular proyectos para la atención del menor infractor |

MUJER Y ADULTO MAYOR

Con relación a la Mujer se da una clara discriminación en la vinculación de

actividades económicas y participativas del municipio por falta de capacitación.

Así mismo existe un elevado grado de violencia intra familiar con una notable

vulneración de los derechos de la mujer.

En la actualidad no existe una entidad dedicada a los asuntos de la mujer,

observando inexistencia de programas efectivos en el cual se tengan en cuenta

a las mujeres cabeza de hogar, programas de planificación familiar, prevención

de embarazos en adolescentes y programas de incentivos para educar en la

equidad de género tratando que se valore el trabajo de la mujer, superando

problemas de baja autoestima.

Actualmente se cuenta con la presencia de entidades como el SENA, el

I.C.B.F. y la Secretaria de Desarrollo social que apoyan la realización de los

programas existentes en el Municipio.

No existen programas de recreación y deporte orientados a esta población, así

como inexistencia de un programa de vivienda que beneficie al Adulto Mayor y

a la mujer cabeza de Familia. La insuficiencia de los planes de educación

integral, alfabetización y divulgación. Ver cuadro...

PROBLEMA CAUSAS OBJETIVOS METAS ESTRATEGIAS Gestionar provectos а Baja cobertura de Desprotección del **Ampliar** Realizar nivel la los programas del adulto mayor cobertura atención en departamental salud del adulto dirigida al y nacional para adulto mayor mayor adulto al adulto mejor las mayor durante condiciones de

| | | | los cuatro años. | los adultos |
|--------------------|-------------------------|------------------|-------------------|------------------|
| | | | | mayores. |
| Falta de | | | | |
| capacitación de la | | Capacitar y | Vincular a la | Gestionar con |
| mujer en los | | orientar a la | mujer en | el SENA las |
| temas de | Bajo nivel de ingresos | mujer en estos | programas de | IPS programas |
| enfermedades de | | temas durante | capacitación. | de capacitación |
| | | los cuatro años. | | y prevención |
| trasmisión sexual | | | | para las |
| y reproductiva | | | | mujeres. |
| Falta de brigadas | Falta de identificación | Realizar | Ejecutar por lo | Gestionar ante |
| de registro e | en jóvenes y adultos | jornadas de | menos una | los entes |
| identificación a | | atención e | jornada de | respectivos la |
| población | | identificación | atención e | ejecución de |
| vulnerable | | de casos para | identificación la | las jornadas de |
| vuirierable | | la población | población | atención |
| | | vulnerable. | vulnerable por | dirigidas a este |
| | | | año. | sector. |

SALUD

En las mesas de trabajo con la comunidad, se plantearon como problemas fundamentales del sector la baja calidad en la prestación de los servicios en salud.

El servicio de salud del Municipio se encuentra certificado, se presta a través del Hospital del primer Nivel San Agustín y un puestos de salud, además se cuenta con 4 Centros Médicos y Odontológicos privados El Hospital desde hace una década viene presentando una crisis financiera la cual inestabiliza la institución.

Área Urbana.

Cobertura de Centros Hospitalarios.

El sistema de salud en el municipio es coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social, que cuenta con el siguiente recurso humano:

• Promotores de la empresa social del estado Hospital San Agustín de Fonseca.

• Agentes del Plan de salud pública de intervenciones colectivas .

La infraestructura básica del sistema de salud municipal (Ver cuadro No. 4 Infraestructura social área urbana)

CUADRO No.1

FONSECA: AREA URBANA

INFRAESTRUCTURA EN EL SECTOR SALUD 2007

| Institución | Tipo de Institución | Radio de Acción |
|------------------------------------|---------------------|--|
| Hospital San Agustín | Pública | Cabecera Municipal de Fonseca. Corregimientos de Conejo, El Hatico y Sitionuevo. |
| | | Resguardo Indígena de Mayabangloma. |
| Centro Médico San Agustín (I.P.S.) | Privada | - Cabecera Municipal. |
| Coomeva | Privada | . Cabecera Municipal |
| Sociedad Médica LTDA (I.P.S.) | Privada | - Cabecera Municipal. |
| Puesto de Salud 1° de Julio | Pública | Barrio 1° de Julio, El Carmen, 15 de Diciembre, 12 de Octubre, El Retorno y Los Olivos. |

Fuente: Trabajo de Campo EOT.

El Hospital San Agustín tiene una capacidad de 27 camas, pero en la actualidad solo prestan el servicio doce (12) camas, presta los servicios 24 horas al día de urgencias, hospitalización, sala de partos, rayos X, laboratorio clínico y ambulancia. Así mismo presta el servicio de medicina general y especializada de la siguiente manera:

CUADRO No. 2

FONSECA: AREA URBANA

SERVICIOS MÉDICOS GENERALES 2007 HOSPITAL SAN AGUSTÍN

Secretaria de Desarrollo Social Calle 12 № 18 – 05 Telefax: 7755813 Fonseca, La Guajira

| Tipo de Servicio | Consultorios (No.) | Capacidad (Pacientes/día) |
|-------------------------------|--------------------|---------------------------|
| Medicina General | 3 | 80 |
| Odontología | 1 | 24 |
| Citología | 1 | 12 |
| Terapia Física y Respiratoria | 1 | 15 |

Fuente: Hospital San Agustín - Fonseca.

CUADRO No. 3

SERVICIOS MÉDICOS GENERALES 2007 PUESTO DE SALUD 1º DE JULIO

| Tipo de Servicio | Consultorios (No.) | Capacidad (Pacientes/día) |
|------------------|--------------------|---------------------------|
| Medicina General | 1 | 40 |
| Odontología | 1 | 12 |
| Citología | 1 | 3 |

Fuente: Hospital San Agustín - Fonseca.

SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS 2007 HOSPITAL SAN AGUSTÍN

CUADRO No. 4

| Tipo | Atención (No. de | Capacidad |
|----------------|------------------|-----------------|
| de Servicio | veces/semana) | (Pacientes/día) |
| Pediatría | 1 | 4 |
| Ginecología | 5 | 8 |
| Ortopedia | 1 | 4 |
| Dermatología | 0.5 | 3 |
| Fonoaudiología | 2 | 10 |

Fuente: Hospital San Agustín – Fonseca.

El personal médico y paramédico disponible para cubrir la demanda de la población existente es el siguiente ver cuadro

CUADRO No. 5

RECURSO HUMANO 2007

| | Hospital | Centro Médico San | Coomeva | Sociedad Médica |
|--------------------|---------------------|-------------------|---------|-----------------|
| Descripción | San Agustín | Agustín | | LTDA. |
| Personal Médico | | | | |
| Médicos Generales | 4 | 2 | | 3 |
| Esp. en Medicina | 1 | | | |
| Interna. | | | | |
| Esp. en | | | | |
| Gastroenterología | | | | |
| Esp. en Cirugía | 1 | | | |
| Esp. en | 2 | 1 | | |
| Traumatología | | | | |
| Esp. en | 1 | 1 | | |
| Dermatología | | | | |
| Esp. en | | | | |
| Oftalmología | | | | |
| Optometría | Jornadas Periódicas | | | |
| Pediatría | 2 | 1 | | |
| Anestesiología | 1 | | | |
| Ginecología | 1 | | | |
| Cirugía Vascular | | | | |
| Odontología | 4 | 3 | | 1 |
| Fonoaudiología | 0 | 1 | | 1 |
| Total Personal | 17 | 9 | | 5 |
| Médico | | | | |
| Personal | | | | |
| Paramédico. | | | | |
| Enfermería Jefe | 3 | | | |
| Auxiliares de | 21 | 1 | | 1 |
| Enfermería | | | | |
| Bacteriólogo | 2 | 1 | | 2 |
| Técnico en Rayos X | 2 | | | |
| Trabajadora Social | | | | |
| Nutricionista | 1 | 1 | | 1 |
| Citólogos | 2 | 1 | | 1 |

| Fisioterapia | 3 | 1 | 2 |
|------------------|----|----|---|
| Técnico en | 5 | | |
| Saneamiento | | | |
| Básico Ambiental | | | |
| Auxiliar de | 1 | 2 | 1 |
| Laboratorio | | | |
| Auxiliar de | 1 | 3 | 1 |
| Odontología | | | |
| Total Personal | 41 | 10 | 9 |
| Paramédico | | | |

Fuente: Trabajo de Campo EOT, Hospital San Agustín - Fonseca.

Si se compara el total de la población en el área urbana del municipio 23.340 habitantes con la existencia de cuatro (4) médicos generales y cuatro (4) odontólogos, se deduce que existe un faltante de atención a la población, ya que esto equivaldría a un médico por cada 5.735 habitantes, y la misma relación odontólogo / habitante, cuando lo establecido por el Ministerio de Salud es dos (2) médicos por cada mil habitantes.

PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

La Secretaría de Salud desarrolla programas de prevención y promoción, los cuales también coordina con el Hospital San Agustín, las Administradoras del Régimen Subsidiado y las Instituciones Prestadoras de Salud. Entre los programas que desarrolla se cuentan los siguientes:

Acciones de Promoción.

- ✓ Promoción de la participación comunitaria y social.
- ✓ Información de los deberes y derechos en DGS.

✓ Educación en salud ambiental y auto cuidado de la salud (saneamiento ambiental).

✓ Salud sexual y reproductiva.

✓ Salud a la población infantil por medio de las estrategias del proyecto de

escuelas saludables.

✓ Salud a la población de la tercera edad.

✓ Promover la coordinación intersectorial e interinstitucional con los diferentes

entes comprometidos.

- Acciones de Prevención.

✓ Tamizare visual en niños menores de 12 años en las cinco escuelas

saludables.

✓ Valoración nutricional en las escuelas saludables.

✓ Vacunación antirrábica canina y antiencefalitis equina venezolana.

✓ Identificación y orientación a la población para acceso a los servicios de

prevención primaria y detección precoz.

✓ Fluorizaciones en niños de 5 a 14 años en las escuelas saludables.

✓ Vacunación según esquema único nacional PAI.

✓ Control de crecimiento y desarrollo en menores de 10 años.

✓ Control Prenatal.

✓ Planificación Familiar.

✓ Citología cérvico uterina a mujeres en edad fértil.

COBERTURA DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO

De acuerdo al DANE, en el Municipio de Fonseca la población objeto de

subsidio es de 24.569 habitantes, el SISBEN tiene identificados 24.569 de ellos

21.704 se encuentran afiliadas al régimen subsidiado en salud y dentro de

estos 3.494 tienen subsidio parcial; mientras que 2.865 están a espera del

subsidio.

CAUSAS DE MORBILIDAD.

En el área urbana del municipio de Fonseca, según casos atendidos en el Hospital San Agustín en los años 2006 – 2007, se mencionan como principales causas de morbilidad los siguientes

CUADRO No. 6

FONSECA: 10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD

| 20 | 06 | | 2007 | | |
|----------------------------|-------|-------|----------------------------------|-------|-------|
| CAUSAS | CASOS | % | CAUSAS | CASOS | % |
| IRA | 1.402 | 21.01 | IRA | 1.269 | 24.69 |
| Laceraciones heridas y | 856 | 12.83 | Laceraciones heridas y | 603 | 11.73 |
| traumatismos. | | | traumatismos. | | |
| Otras Enfermedades de | 765 | 11.47 | Otras enfermedades de los | 225 | 4.38 |
| los órganos genitales | | | órganos genitales. | | |
| Enteritis y otras | | | Enfermedades de los dientes y su | | |
| enfermedades diarreicas. | 752 | 11.27 | estructura de sostén. | 829 | 16.13 |
| Otras enfermedades del | 777 | 11.65 | Enteritis y otras enfermedades | 426 | 8.28 |
| aparato urinario. | | | diarreicas. | | |
| Enfermedades infecciosas | | | Otras enfermedades del aparato | | |
| y parasitarias. | 625 | 9.37 | urinario. | 498 | 9.69 |
| Enfermedades de los | | | Enfermedades infecciosas y | | |
| dientes y su estructura de | 663 | 9.94 | parasitarias. | 706 | 13.74 |
| sostén. | | | | | |
| Enfermedades del tejido | 298 | 4.47 | Enfermedades del tejido celular | 346 | 6.73 |
| celular subcutáneo. | | | subcutáneo. | | |
| Enfermedades del oído y | 298 | 4.47 | Otras enfermedades del aparato | 112 | 2.18 |
| de apófisis mastoidea | | | digestivo. | | |

| Otras enfermedades del aparato digestivo. | 235 | 3.52 | Enfermedades del oído y de apófisis mastoidea | 126 | 2.45 |
|---|-------|------|---|-------|------|
| TOTAL | 6.671 | 100 | | 5.141 | 100 |

Fuente: Hospital San Agustín - Fonseca.

El cuadro anterior permite analizar el comportamiento de la morbilidad en el municipio durante los últimos dos (2) años, en la cual se da a conocer que la principal causa de morbilidad es la infección respiratoria aguda (I.R.A.) que se manifiesta con mas frecuencia en la población entre 1 y 14 años. Ello Puede obedecer al cocimiento de los alimentos, especialmente en el campo, con leña Como se puede observar en el cuadro los casos de IRA muestran aumento en el año de 2006 (De 28.30 a 37.5%). Sin embargo, otras enfermedades están presentando porcentajes de incidencia en aumento en comparación con estos dos (2) años, como son las enfermedades de los dientes y su estructura de sostenimiento y/o enfermedades infecciosas y parásitas.

CAUSAS DE MORTALIDAD

En el área urbana del municipio de Fonseca según el departamento de estadística del Hospital San Agustín, entre los años 2006 y 2007, se mencionan como principales causas de portabilidad las siguientes:

CUADRO No. 7

FONSECA: 10 PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD

| 2006 | | | 2007 | 7 | |
|--|-------|-------|--|-------|------|
| CAUSAS | CASOS | % | CAUSAS | CASOS | % |
| Homicidios y Lesiones infligidas intencionalmente. | 15 | 28.30 | Homicidios y Lesiones infligidas intencionalmente. | 27 | 37.5 |

| Paro cardiorrespiratorio | 14 | 26.41 | Cáncer | 8 | 11.1 |
|-----------------------------|----|-------|-----------------------------|----|------|
| Infarto agudo del miocardio | 6 | 11.32 | Infarto agudo del miocardio | 18 | 25.0 |
| Cáncer | 5 | 9.43 | Accidente cerebrovascular | 4 | 5.55 |
| Accidente cerebrovascular | 3 | 5.66 | Accidente de transito | 4 | 5.55 |
| Accidente de transito | 3 | 5.66 | Paro cardiorrespiratorio | 3 | 4.16 |
| Senectud (Vejez) | 2 | 3.78 | Diabetes | 3 | 4.16 |
| Bronconeumonía | 3 | 5.66 | Enfermedades diarreicas | 2 | 2.80 |
| EDA | 1 | 1.89 | Cirrosis hepática | 1 | 1.38 |
| Diabetes | 1 | 1.89 | Insuficiencia renal. | 2 | 2.80 |
| TOTAL | 53 | 100 | | 72 | 100 |

Fuente: Hospital San Agustín – Fonseca.

Los eventos de portabilidad se aumentaron entre los años 2006 y 2007 en un 35.8%; resultando la participación de los homicidios y lesiones inflingidas intencionalmente aumentaron de un 28.30 a un 37.5%. Cabe analizar, que incidencia tienen los grupos armados al margen de la ley y la descomposición social por falta de mecanismos adecuados para la superación de los conflictos al interior del municipio. Así mismo, se observa que han aumentado las causas de muerte por infarto agudo del miocardio y cáncer y una disminución de las causas de muerte por paros respiratorios.

En las mesas de trabajo, la comunidad presenta como principales problemas los planteados en el siguiente cuadro:

EVALUACIÓN DEL SECTOR SALUD

| FORTALEZAS | OPORTUNIDADES | | | |
|---|---|--|--|--|
| Voluntad política para invertir en el sector salud. | Compromiso del gobierno departamental de | | | |
| Capacidad física del Hospital San Agustín para la | fortalecer el sector salud. | | | |
| atención básica del sector. | Existencia de una Secretaría de Asuntos Indígenas | | | |
| | a nivel departamental | | | |
| DEBILIDADES | AMENAZAS | | | |

Regular estado de la infraestructura física para la atención de salud en el casco urbano y rural: Un hospital de primer nivel, cinco (5) puesto de salud y cuatro (4) IPS privadas, distribuidas inadecuadamente y 7 puestos de salud cerrado.

No disponibilidad de recursos financieros a nivel municipal para la solución de necesidades básicas del sector.

Deficiente manejo de las estadísticas sobre morbilidad, mortalidad general e infantil, natalidad, vacunación, etc.

Principales riesgos de portabilidad (IRA, EDA, enfermedades de piel, etc.) están asociados al inadecuado saneamiento.

La cobertura del régimen subsidiado es alarmantemente baja.

Poca ingerencia de la Secretaría de Salud en el control y superación de las deficiencias en materia de calidad de agua suministrada a la población, calidad del aire, recolección y disposición de basuras, evacuación y tratamiento de excretas, aplicación de la Ley 09 de 1979 y sus decretos reglamentarios.

Permanencia de los médicos especialistas vinculados por contrato.

Deficiencias permanentes en los servicios públicos relacionados con el saneamiento básico, alteración del medio ambiente, principalmente la calidad del aire.

Factores ambientales que repercuten en la incidencia de IRA y EDA.

Recortes presupuéstales a nivel nacional para ejecutar proyectos de salud.

Reducción de los ICN con base en políticas de ajuste fiscal, en el periodo 2002 – 2004, contemplados en el plan nacional de desarrollo 2002 – 2006 "Un estado comunitario".

DESARROLLO INDIGENISTA

En el Municipio de Fonseca existe el Resguardo Indígena Wayuu de Mayabangloma,

que lo habitan trescientos cincuenta y dos (352) familias para un total de mil

seiscientos doce (1612) habitantes asentados en las comunidades de Mayalita,

Bangañita, La Gloria y La Loma, ocupan los predios de la huerta El Porvenir.

La base de la organización social de las comunidades se manifiestan en el clan, casta

familia extensa o familiar nuclear. Los lazos de sangre se toman por el lado materno,

es decir, tipo matrilineal.

El Instituto Colombiano de la Reforma Agraria confirió con la Resolución No. 046 del

19 de Noviembre 1.994 el carácter legal de Resguardo Indígena a favor de las

comunidades Wayúu de Mayalitas, Bangañitas, La Gloria y La Loma "Mayabangloma"

a un predio que hace parte de los bienes del Fondo Nacional Agrario, localizado en el

Corregimiento del Hatico, jurisdicción del Municipio de Fonseca, Departamento de La

Guajira, con una extensión de 957Has + 3895m², en beneficio de 568 personas

nucleadas en 108 familias.

En el muy corto plazo de 4 años la disminución es del 11%, si nos comparamos con

Colombia que tiene un estimado según el ministerio para el 2006 de 20.6 por mil

habitantes, es decir 46% menos que es una cifra muy significativa.

Salud materna e infantil

En nuestro Municipio se han alcanzado importantes logros en la reducción de la

mortalidad materna y perinatal en los últimos cinco años, sin embargo tenemos

problemas tan serios como el embarazo en adolescentes.

La Mortalidad Materna es uno de los principales indicadores de Salud Pública, mide

calidad de los servicios de salud, capacidad de respuesta de las IPS, referencia y

contrarreferencia, e indirectamente el grado de desarrollo de un país. La

implementación de la estrategia de choque para la disminución de la mortalidad

Secretaria de Desarrollo Social Calle 12 Nº 18 – 05 Telefax: 7755813 Fonseca, La Guajira materna, indiscutiblemente ha rendido sus frutos. La tendencia en Fonseca es al

descenso progresivo.

Colombia para 2005 presento una tasa de 78.7 por 100.000 nacidos vivos, y hay un

interés marcado de reducirla antes del año 2010 a menos de 50 por 100.000 nacidos

vivos. La cobertura de cuatro controles prenatales por embarazo, se ha incrementado

favorablemente en Fonseca, llegando a un promedio de 5.5 controles, y esperamos

que con el apoyo de las IPS y las EPS podamos llevarla al 98% (con más de 5

controles) para el 2008.

La cobertura del parto institucional, es uno de los indicadores que más ha mejorado en

el país en los últimos 10 años, lo que sigue hacia adelante es lograr que la calidad siga

pareja a la cobertura. En Fonseca el mejoramiento ha sido continuo, pero se presenta

el hecho de que un alto porcentaje de los partos, son atendidos en las IPS de los

municipios vecinos, debido a la falta de atención de segundo nivel en el municipio y

las EPS del régimen contributivo no cuentan con contratación con la IPS publica que

es la única que esta en capacidad de atender partos. Con el impresionante aumento

de cobertura en el Régimen Subsidiado, nuestro Municipio supero el 85% de afiliados

al SGSSS, lo que teóricamente disminuye las barreras, para la adecuada y oportuna

atención materno-perinatal, por ello debemos apuntarle al mejoramiento de la calidad

en la atención.

Con el mejoramiento progresivo de nuestro Sistema de Vigilancia Epidemiológica, y su

fortalecimiento a nivel municipal, los logros en el Sistema de Vigilancia son notables,

como resultado tangible vemos que la concordancia entre los registros de mortalidad y

el Si vigila es óptima.

Es una de las prioridades del nuevo Plan Nacional de Salud Pública de Intervenciones

Colectivas (Ley 1122 de 2007), en Fonseca se comenzó a trabajar sobre el tema

desde 2003.

El embarazo en adolescentes indiscutiblemente, es un problema extremadamente

complejo, en ello hay mucho para analizar, y por eso decimos que hay mucho de largo

y de ancho. Es claro que el embarazo en adolescentes entre 10 y 14 años se

considera de alto riesgo fisiológico y particularmente emocional, pero no ocurre lo

mismo por encima de los 16 años, las estadísticas de complicaciones obstétricas, y

Secretaria de Desarrollo Social Calle 12 Nº 18 – 05 Telefax: 7755813 Fonseca, La Guajira mortalidad materna, esta muy alejado de estas edades (24-35 años). A pesar de todos

los esfuerzos la disminución del

embarazo en adolescentes ha sido poco significativo (5.5%), en cambio en otras

edades es del 14%, lo que significa que el descenso en la natalidad esta mediado por

este ultimo grupo de edad (19-45 año), la Dirección Municipal, próximamente realizara

un estudio para profundizar sobre este preocupante tema. En buena hora la UNICEF,

el ICBF y la Procuraduría General de la Nación, decidieron evaluar los grupos de 10-

14 años y de 15-17, que técnicamente es más aceptable por ser el verdadero periodo

de la adolescencia

El Municipios de Fonseca tiene programada la construcción de sus respectivos

planes de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), con el compromiso de convertirla

en Política Pública, y con programas a 10 años. Con esta realidad esperamos que en

el corto plazo de cinco años, no se vuelva a presentar mortalidad en menores de 5

años por esta causa en nuestro territorio. En lo concerniente a los datos de

prevalencia, se hace necesario actualizar la investigación realizada en el 2004, con el

fin de tener datos recientes y evaluar impacto de lo realizado hasta la fecha.

Enfermedades transmisibles

Frente a las enfermedades transmisibles de mayor impacto, el Dengue, la Malaria, la

Tuberculosis y las infecciones de transmisión sexual-VIH/SIDA, son las más

frecuentes y representan problemas prioritarios de salud pública, dada su alta carga de

morbilidad distribuida en los grupos de población más vulnerables.

La tuberculosis es una enfermedad reemergente cuya prevalencia en Fonseca ha

presentado una tendencia descendente, y la captación de sintomáticos respiratorios no

se ha incrementado, lo que podría explicar en parte el decremento en los casos y

tasas. La cobertura de tratamiento por medio de la estrategia de Tratamiento Acortado

Estrictamente Supervisado - TAES DOTS es del 100% en el Municipio (Colombia

50%).

Secretaria de Desarrollo Social Calle 12 Nº 18 – 05 Telefax: 7755813 Fonseca, La Guajira Realmente la incidencia anual reportada de casos de VIH/SIDA, debe ser la punta del

iceberg, teniendo en cuenta que la prueba es voluntaria y se han podido realizar

tamizajes poblacionales. El comportamiento no ha tenido variaciones importantes del

2003 al 2006, pero se ha avanzado bastante en la atención integral de los

pacientes (2003 cobertura integral 55%, 2006 cobertura integral 85%).

El programa de transmisión vertical para VIH/SIDA, nos ha arrojado muy buenos

resultados en las gestantes no aseguradas, tal como lo muestra la tabla anterior, para

ello en los tres últimos años se han realizado 8.950 pruebas de ELISA en este grupo

poblacional. No ocurre lo mismo con el programa en el régimen contributivo y en el

subsidiado, que ha sido muy irregular y de muy pobre compromiso, por ello en el 2005

se presentaron casos que eran totalmente prevenibles.

Enfermedades transmitidas por vectores

Fonseca presenta dos enfermedades transmitidas por vectores de gran importancia en

salud pública como lo son el Dengue y la Lehismaniasis cutánea, y esporádicamente

casos autóctonos de Malaria. Al igual que en el

resto del país, desde su reaparición en 1990, el Dengue presenta una tendencia

creciente con un comportamiento de ciclos epidémicos cada dos o tres años,

acompañado de cuadros clínicos de mayor severidad y la expansión de las áreas

geográficas de infestación por Aedes Aegypti y presencia de la enfermedad, y la

circulación simultanea de diferentes serotipos del virus. Lo anterior, debido a

condiciones eco-epidemiológicas y climáticas propicias por el calentamiento global y la

introducción del Aedes albopictus a zonas urbanas.

La Leishmaniasis cutánea predominantemente es selvática, fundamentalmente por

especies de Leishmania brasiliensis y Leishmania panamensis.

En el caso de la Leishmaniasis no tenemos el referente de las tasas de Colombia, pero

en 2006 se presentaron un total de 8.296 casos en el país, siendo los departamentos

más afectados: Nariño, Antioquia, Santander, Tolima y Caquetá. En Fonseca los casos

han sido esporádicos para esta patología. La problemática de esta enfermedad es

compleja porque muchos de los casos se presentan en zonas del conflicto armado, y

por ello hay subregistro, especialmente en los grupos al margen de la Ley, los

Secretaria de Desarrollo Social Calle 12 № 18 – 05 Telefax: 7755813 Fonseca, La Guajira tratamientos son monopolio del estado y se aplican en forma supervisada previo

diagnóstico comprobado por laboratorio.

Enfermedades crónicas no transmisibles

Referente a las enfermedades crónicas y algunos factores de riesgo asociados con

estilos de vida, cabe destacar que las crónicas no transmisibles ocupan el primer

puesto entre las principales causa de enfermedad y muerte de nuestra población

Fonsequera, sobrepasando las causadas por violencia y accidentes.

Dentro de la estructura de causas de mortalidad en la población general, sin tener en

cuenta los homicidios, los primeros lugares corresponden a enfermedad isquémica del

corazón, enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, enfermedades

cerebro vasculares y cáncer. Si bien es cierto los homicidios ocupan el 2º lugar, hay

que reconocer que se viene presentando un descenso continuo en los últimos años, lo

que nos demuestra que las medidas que se han tomado para su control han sido

efectivas, pero todavía falta mucho camino por recorrer, teniendo en cuenta que la

meta es que salgan de las cinco primeras causas en el mediano plazo.

El cáncer representa otra de las patologías crónicas que registra un incremento

importante en su incidencia, y particularmente en su mortalidad. Entre otras

condiciones crónicas, cabe destacar la prevalencia de los trastornos de la salud mental

y del consumo de sustancias psicoactivas. De acuerdo con el Estudio

Nacional de Salud Mental de 2003, al menos un 40.1 de la población Colombiana ha

padecido alguna vez en su vida algún trastorno mental y la prevalencia anual es del

16.0%, siendo los trastornos de ansiedad y los relacionados con el estado de ánimo,

los mas frecuentes entre mujeres y los trastornos asociados al consumo de sustancias

psicoactivas mas prevalentes en los hombres. De particular interés, resulta el consumo

de sustancias psicoactivas entre jóvenes escolarizados entre los 12 y 17 años de

edad. Los estudios en ese subgrupo de población muestra altas prevalencias de

consumo de cigarrillos (51.4 hombres, y 41.8 mujeres) y

alcohol (77.9 en hombres y 72.5 en mujeres), con un promedio de edad de inicio para

estas dos sustancias de 12.7 años. Del mismo modo se evidencia un alto consumo de

tranquilizantes y solventes entre las sustancias psicoactivas licitas que se usan

indebidamente, así como la alta prevalencia de consumo de marihuana como

sustancia predominante entre las sustancias psicoactivas ilícitas.

Violencia y lesiones de causa externa

Los efectos de violencia y lesiones de causa externa tiene alto impacto en la salud de

la población, siendo los homicidios y lesiones inflingidas intencionalmente por otra

persona, las que generan mayor morbilidad y mortalidad.

El suicidio es la principal manifestación de lesiones externas auto inflingidas que

predomina en la población de adultos jóvenes, siendo las personas entre los 20 a 26

años las que mayores tasas reportan, seguido del grupo de 25 a 34 años, con

predominio de personas solteras y residentes en áreas urbanas.

PRIORIDADES NACIONALES EN SALUD

El Plan Nacional de Salud Pública define las prioridades y los parámetros de actuación

en respuesta a las necesidades de salud, a los recursos disponibles y a compromisos

establecidos por la Nación en los acuerdos internacionales.

Los objetivos de las prioridades en salud son respuesta a las necesidades del país en

materia de salud, las cuales han sido debatidas y consensuadas con los distintos

actores del sector, de otros sectores y representantes de los ciudadanos y usuarios de

los servicios de salud, a través de mesas de discusión y aportes individuales y de

diferentes colectividades.

Las prioridades nacionales en salud son:

1) La salud infantil

2) La Salud sexual y reproductiva

3) La salud oral

4) La salud mental y las lesiones violentas evitables.

5) Las enfermedades transmisibles y la zoonosis

6) Las enfermedades crónicas no transmisibles.

7) La nutrición

- 8) La seguridad sanitaria y del ambiente
- 9) La seguridad en el trabajo y las enfermedades de origen laboral
- 10) La gestión para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública.

Las prioridades en salud del Plan Nacional de Salud Pública son de estricto cumplimiento en la Nación, en los planes de salud territoriales y en los planes operativos de las entidades promotoras de salud – EPS, en coherencia con los perfiles de salud territorial.

PRIORIDADES DEL MUNICIPIO CON RELACIÓN AL PLAN DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA:

| PROGRAMA DE GOBIERNO DPTO | PROGRAMA DE GOBIERNO M/PIO |
|--|---|
| SECTOR: SALUD | |
| Programa de mejoramiento de la calidad y | Ampliación y cobertura en un 90% del |
| cobertura universal al régimen subsidiado de | SISBEN. |
| toda la población pobre y vulnerable del | |
| departamento de La Guajira. | |
| Programa Departamental de Lucha Contra el | Creación de un programa masivo de nutrición |
| Hambre "LA GUAJIRA SIN JAMUSHIRI". | para los barrios marginados y la población |
| | indígena. |
| | |
| Programa de promoción y prevención en salud | Apoyo a programas de investigación en |
| | salud. |
| | Implementación del programa "Riohacha |
| | saludable" |
| | Implementación de un programa de |
| | mejoramiento de la calidad de vida enfocado |

| | a la promoción, prevención, protección, |
|--|--|
| | conservación y control, tanto del medio como |
| | de la vida familiar. |
| | |
| Programa de promoción de los derechos | Programas de prevención de embarazo en |
| sexuales y reproductivos de los jóvenes y la | menores de edad y educación sexual en |
| prevención de los embarazos, la maternidad y | instituciones públicas y privadas. |
| la paternidad no deseada, las infecciones de | |
| transmisión sexual | |
| | |

A continuación, se presenta la estructura del Plan de Salud Municipal de Riohacha para el período 2008-2011, ajustado a los lineamientos nacionales, por medio del cual se espera lograr el objetivo general de mejorar la salud de la comunidad y, a la vez, cumplir las expectativas de la comunidad.

Objetivo 1: Mejorar cobertura en divulgación de los derechos en salud de los menores.

| SUBPROGRAMA | PROYECTO | META |
|--|--|--|
| 3.1. Acciones de promoción de la salud y calidad de vida | Jornada semanal para divulgar programas de salud e informar a la comunidad el avance del Plan Municipal de Salud Pública Promoción de los derechos humanos y del niño y de la niña y desarrollo de políticas para prevenir la violencia doméstica y el maltrato a menores, mediante estrategias de educación, información, comunicación y movilización social, con enfoque etnocultural. | 4 Talleres comunitarios / año 4 Talleres comunitarios / año |

Objetivo 2: Mantener en bajos niveles la Prevalencia de infección por VIH

| SUBPROGRAMA | PROYECTO | META |
|--|--|--|
| 3.1. Acciones de promoción de la salud y calidad de vida | 3. Promoción de campañas de asesoría y prueba voluntaria de VIH en gestantes y población general | Una campaña trimestral el primer año y 10.000 personas informadas cada año, los 4 años |

Objetivo 3: Establecer el diagnóstico de la Salud Oral de la Población.

| SUBPROGRAMA | PROYECTO | META |
|--|---|---|
| 3.1. Acciones de promoción de la salud y calidad de vida | 4. Promoción de los hábitos de salud bucal en el hogar, escuelas, guarderías etc. | Alcanzar las 1.000 personas informadas al año |

Objetivo 3: Establecer el diagnóstico de la Salud Mental en el Municipio y fortalecer la red comunitaria.

| SUBPROGRAMA | PROYECTO | META |
|--|--|---|
| 3.1. Acciones de promoción de la salud y calidad de vida | 5. Promoción de la red comunitaria de salud mental en concordancia con el Dpto.; desarrollar estrategias para reinserción social . | Red comunitaria en marcha, fortalecida y operando en todo el territorio. Gestión conjunta de un Centro de Rehabilitación Regional |

Objetivo 4: Incrementar el tiempo de lactancia materna exclusiva en 1 mes más.

| SUBPROGRAMA | PROYECTO | META |
|--|--|---|
| 3.1. Acciones de promoción de la salud y calidad de vida | Promoción comunitaria de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y complementaria hasta los primeros 2 años de vida | 1.000 personas informadas cada año y mejorar tiempo de lactancia en 20% anual |

Objetivo 5: Mejorar la cobertura en vacunación del PAI de 49% a 95%

| SUBPROGRAMA | PROYECTO | META |
|--|---|---|
| | 7. Promoción de la Estrategia Vacunación Sin Barreras con la cooperación intersectorial y comunitaria. | Red de apoyo Intersectorial y comunitaria funcionando y operando desde el semestre II de 2008 |
| 3.2. Acciones de promoción de la salud y calidad de vida | Apoyo al desarrollo de jornadas de vacunación, intensificación o bloqueo según el riesgo | Jornada de vacunación desarrollada con cobertura anual en todo el territorio |
| | 9. Apoyo a realización de censos de canalización y vacunación extramurales | Base censal actualizada, 100% cobertura de vacunación en población |

Objetivo 6: Reducir la Mortalidad Materna.

| SUBPROGRAMA | PROYECTO | META |
|--------------------|-------------------------------------|------------------------|
| 3.2. Acciones de | | Reducir de |
| promoción de la | 10. Búsqueda activa de gestantes en | 126,4/10.000 a |
| salud y calidad de | primer trimestre | 62,4/10.000 la tasa de |
| vida | | mortalidad materna |
| | | |

Objetivo 7: Reducir la tasa de fecundidad en mujeres

| SUBPROGRAMA | PROYECTO | META |
|--|---|---|
| 3.2. Acciones de promoción de la salud y calidad de vida | 11. Apoyo para identificación y canalización en el fomento de la Salud Sexual y planificación | Disminuir de 2,4 el número de hijos en mujeres de 15 a 49 años |

Objetivo 8: Reducir la Mortalidad por Cáncer de Cuello Uterino.

| SUBPROGRAMA | PROYECTO | META |
|--|--|--|
| 3.2. Acciones de promoción de la salud y calidad de vida | 12. Apoyo para identificación y canalización en la toma de citologías para población vinculada y no vinculada. | Disminuir de 7/10.000 los casos de muerte por cáncer de cuello uterino |

Objetivo 9: Mejorar la salud sexual y reproductiva.

| SUBPROGRAMA | PROYECTO | META |
|--|---|--|
| 3.2. Acciones de promoción de la salud y calidad de vida | 13. Feria interactiva en sexualidad y valores | Disminuir los casos de embarazo precoz y embarazo no deseado |

Objetivo 10: Mejorar la conservación de biológicos.

| SUBPROGRAMA | PROYECTO | META |
|--|---|---|
| 3.2. Acciones de promoción de la salud y calidad de vida | 14. Implementar y fortalecer la Red de Frío para la conservación y preservación de inmunobiológicos | Incrementar de 46% a 90% el número de biológicos útiles por conservación |

Objetivo 11: Mitigar los riesgos generales en salud pública.

| SUBPROGRAMA | PROYECTO | META |
|--|--|------------------|
| 3.2. Acciones de promoción de la salud y calidad de vida | 15. Diseñar, formular y hacer seguimiento al Perfil Epidemiológico | Perfil elaborado |

Objetivo 12: Reducir la Mortalidad por Malaria en un 50%.

| SUBPROGRAMA | PROYECTO | META |
|---|---|--|
| 3.2. Acciones de promoción de la salud y calidad de | 16. Apoyar y acompañar estrategias de educación, información y movilización social con enfoque etnocultural, para promover la | Reducir en un 50% la mortalidad por malaria |

| vida | participación social en estilos de | |
|------|------------------------------------|--|
| | vida saludable y en prevención de | |
| | enfermedades transmisibles | |

Objetivo 13: Reducir la Mortalidad por Dengue en un 30%

| SUBPROGRAMA | PROYECTO | META |
|--|---|--|
| 3.2. Acciones de promoción de la salud y calidad de vida | 17. Aplicación de las medidas de prevención y control selectivo e integral de vectores, según lineamientos nacionales | (Campañas realizadas / Campañas Programadas) x 100 |

Objetivo 14: Reducir a 5% la desnutrición en niños menores de 5 años.

| SUBPROGRAMA | PROYECTO | META |
|--|--|--|
| 3.2. Acciones de promoción de la salud y calidad de vida | 18. Canalización y seguimiento hasta lograr la recuperación nutricional de los menores de 2 años con algún grado de desnutrición. Refuerzo multivitamínico. | (Niños en Seguimiento / Total Niños desnutridos) x 100 |

Objetivo 15: Mejorar la calidad de atención en salud.

| SUBPROGRAMA | PROYECTO | META |
|---|---|--|
| 3.3. Acciones de promoción de la salud y calidad de | 19. Capacitación a responsables de la atención en salud y a usuarios de la misma. | (No. Consultas atendidas por telemedicina / Total Consultas atendidas |
| vida | 20. Implementación del SOGC | Sistema implementado |

Objetivo 16: Mejorar la gestión de salud municipal.

| SUBPROGRAMA | PROYECTO | META |
|---|--|----------------|
| 3.4. Acciones de | | |
| promoción de la salud y calidad de vida | 21. Elaboración del Plan de Salud Municipal y el POA plurianual | Plan elaborado |

Objetivo 17: Lograr el seguimiento sistemático de las acciones de salud pública en el municipio mediante software de gestión.

| SUBPROGRAMA | PROYECTO | META |
|--|---|-----------------------|
| 3.4. Acciones de promoción de la salud y calidad de vida | 22. Implementación y adquisición de Software de Gestión y seguimiento mediante convenios de Cooperación | Software Implementado |

Objetivo 18: Mejorar el talento humano

| SUBPROGRAMA | PROYECTO | META |
|--|--|--|
| 3.4. Acciones de promoción de la salud y calidad de vida | 23. Capacitación permanente del talento humano | (Personas capacitadas / personas ocupadas) X |

Objetivo 19: Mejorar la comunicación con la comunidad.

| SUBPROGRAMA | PROYECTO | META |
|--|---|---|
| 3.4. Acciones de promoción de la salud y calidad de vida | 24. Implementar el departamento de información y prensa de la Secretaría de Salud (incluye costo boletín mensual) | Departamento implementado. Boletines emitidos / mes |

Objetivo 20: Adecuación y equipamiento institucional.

| SUBPROGRAMA | PROYECTO | META |
|--|--|-------------------|
| 3.4. Acciones de promoción de la salud y calidad de vida | 25. Dotación de la Secretaría de Salud Municipal en muebles, útiles, equipos de oficina y otros suministros | Dotación recibida |

Objetivo 21: Mejorar la cobertura de atención en salud.

| SUBPROGRAMA | PROYECTO | META |
|--------------------|------------------------------------|-------------------|
| 3.4. Acciones de | 26. Convenio interadministrativo | |
| promoción de la | entre la ESE departamental (o IPS- | Recurso anual del |
| salud y calidad de | I) y el municipio para atención de | Convenio suscrito |
| vida | acciones colectivas, mientras se | |
| 1144 | conforma la ESE municipal | |

ACCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL

La Secretaría de Salud Municipal, en sus funciones de vigilancia, pondrá especial interés en procurar el cumplimiento de acciones prioritarias para la comunidad, de acuerdo con la concertación lograda y con el análisis de los problemas, necesidades, deficiencias y carencias halladas en el estudio diagnóstico.

A partir de las acciones descritas en la Resolución 0425 de 2007, se han priorizado las siguientes:

| ACCIONES DE PROMOCIÓN | ACCIONES DE PREVENCIÓN |
|--|---|
| Difusión y promoción de Políticas Públicas en Salud, Modelos, Normas Técnicas y Guías de Atención Integral Promoción de la estrategia de vacunación sin barreras con la cooperación intersectorial y comunitaria para el logro de coberturas útiles de vacunación | Apoyo al desarrollo de jornadas de vacunación, intensificación o bloqueo según el riesgo municipal Realización de censos de canalización y vacunación extramural, monitoreo rápido de cobertura y vacunación en áreas dispersas, según lineamientos nacionales |
| Promoción comunitaria de la lactancia materna exclusiva hasta los seis (6) meses y alimentación complementaria adecuada hasta los primeros dos (2) años de vida | Suplementación con vitamina A, "estrategia PAI Plus" en poblaciones de alto riesgo |
| Promoción del programa canguro para la atención del recién nacido de bajo peso al nacer, en todas las instituciones prestadoras de servicios de salud con servicios de atención del binomio madrehijo | Fortalecimiento de salas ERA, UROC's, UAIRAC's, en sitios de alta prevalencia de IRA y EDA |

Promoción de las estrategias de "Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes Búsqueda activa de gestantes para captación de la Infancia" -AIEPI- "Instituciones en el primer trimestre de embarazo en Amigas de la Mujer y de la Infancia" -IAMI-, coordinación con las EPS, ARP e IPS en todas las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud -IPS-Identificación de poblaciones vulnerables y Promoción de redes sociales de apoyo canalización hacia los servicios de tamizaje, para la promoción y garantía del derecho a detección y tratamiento de los riesgos y daños en salud sexual y reproductiva, con énfasis en la protección de la salud infantil, salud sexual y reproductiva planificación familiar y citología cervicouterina, en coordinación con las EPS, ARP e IPS Impulsar el desarrollo de la atención integral Promoción de hábitos higiénicos de salud protocolizada en salud con enfoque de riesgo bucal en el hogar, ámbito laboral, escolar y biopsicosocial, sin barreras y con calidad, para en instituciones como guarderías y hogares control prenatal, atención del parto y posparto, de bienestar las emergencias obstétricas e interrupción voluntaria del embarazo. Promoción de la red comunitaria en salud mental y formación de grupos gestores y Impulsar el desarrollo de modelo de gestión redes de apoyo para el desarrollo de programática en VIH/SIDA y la Guía de actividades de promoción de la salud Atención en VIH/SIDA. mental, prevención de trastornos mentales y del consumo de sustancias psicoactivas Gestión de insumos críticos, medicamentos, Tamizaje en salud mental, detección elementos y dispositivos del Plan Ampliado de temprana, canalización, seguimiento y Inmunizaciones, control de vectores, lepra, rehabilitación comunitaria tuberculosis y zoonosis.

Prevención de consumo de sustancias Fortalecimiento de la Red de Frío del Programa psicoactivas a través de la EPS Ampliado de Inmunizaciones -PAI-. Desarrollo de las estrategias de las Coordinación con otras autoridades y sectores Instituciones Educativas, Espacios de de las actividades de prevención, vigilancia y Trabajo y Espacios Públicos Libres de control de zoonosis, tales como: rabia silvestre, Humo de Tabaco y de combustibles encefalitis equinas, brucelosis, tuberculosis sólidos, en coordinación con Entidades bovina, teniosiscisticercosis, encefalopatías de Promotoras de Salud -EPSetiología criónica y otras que, a juicio de las Administradoras de Riesgos Profesionales autoridades de salud, se consideren de interés -ARP-, los sectores educativo, de cultura, de salud pública. deporte y otros (Estufas Lorena) Desarrollo de estrategias de entornos saludables en coordinación con las Aplicación de las medidas de prevención y Entidades Promotoras de Salud - ESPS - y control selectivo e integral de vectores, según Administradoras de Riesgos Profesionales los lineamientos nacionales. -ARP-, los sectores educativo, de cultura, deporte y otros Promoción de campañas de asesoría y Búsqueda activa de sintomáticos respiratorios y prueba voluntaria para VIH en población en de piel y sistema nervioso periférico, en general y gestante, en coordinación con las coordinación con las Entidades Promotoras de Entidades Promotoras de Salud –EPS- y Salud –EPS- y Administradoras de Riesgos Administradoras de Riesgos Profesionales Profesionales –ARP-. -ARP-. Promoción de la dieta saludable en los Desarrollo e implementación de Plan servicios de salud, comedores, Estratégico "Colombia Libre de Tuberculosis restaurantes públicos, y en los restaurantes 2006 – 2015", en coordinación con las de empresas e instituciones de trabajo, Entidades Promotoras de Salud -EPS-. entre otros, a través de plegables de información, mimos y obras de teatro

| (sociodramas) | |
|---|---|
| Promoción de campañas de diagnóstico precoz de diabetes e hipertensión arterial en coordinación con las entidades Promotoras de Salud –EPS- y Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP | Fortalecimiento e implementación de la estrategia "Tratamiento Acortado Supervisado DOTS/TAS", para el manejo de pacientes con tuberculosis, en coordinación con las Entidades Promotoras de Salud –EPS |
| Promoción del programa Visión 20/20 e inducción a la demanda de los servicios de atención en salud, en coordinación con las entidades promotoras de salud EPS | Tamizaje visual en adultos mayores de 50 años no afiliados al SGSSS |
| Promoción de la salud auditiva y cognitiva, y prevención de las lesiones evitables en coordinación con las entidades promotoras de salud EPS | Desparasitación y suplementación con micronutrientes a grupos de más alta vulnerabilidad no afiliados al SGSSS |
| | Canalización y seguimiento hasta lograr la recuperación nutricional de los menores de dos (2) años con algún grado de desnutrición, en coordinación con las EPS. |

METAS PAI:

Enero: 44.9%

Febrero: 57.6%

Marzo: 56.5%

Abril: 107.3%

| OL. | IERAL. | MEJORAR LA SALUD INFANTIL Objetivo especifico No 1 | | | | | | | | | | | | | |
|---------------|--|---|--|-------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | Mejorar cobertura en divulgación de los derechos en salud de los menore | S. | _ | | | | | | | | | | | |
| | Línea de política | Estrategias para mejorar la salud infantil | Indicador | Metas | | | | | | | | | | | |
| | CALIDAD | Jornada para divulgar programas de salud e informar a la comunidad el avance del Plan Municipal de Salud Pública | Jornadas realizadas/Jornadas Prog. Año | 6 Jornadas (100%) | | | | | | | | | | | |
| | > | Promoción de los derechos humanos del niño y de la niña desarrollo de políticas para prevenir la violencia doméstica y el maltrato a menores, mediante estrategias de educación, información, comunicación y movilización social, con enfoque etnocultural. | Talleres comunitarios realizados/Talleres Prog. Año | 6 Talleres (100%) | | | | | | | | | | | |
| | SALUD | Objetivo especifico No2 | | | | | | | | | | | | | |
| | SAL | Mantener en bajos niveles la Prevalencia de infección por VIH | | | | | | | | | | | | | |
| LICA | DE LA DE | Promoción de campañas de asesoría y prueba voluntaria de VIH en gestantes y población general | Campañas realizadas/Campañas programadasX100 | 3 Campañas (100%) | | | | | | | | | | | |
| SALUD PUBLICA | PROMCION | Promoción de la estrategia "Atención integral de las enfermedades prevalentes en la infancia AIEPI- "Instituciones amiga de la Mujer y la infancia -IAMI- en todas las instituciones prestadoras del servicio de salud - ips. | (Campañas realizadas / Campañas Prg) x 100 | 2 campañas (100%) | | | | | | | | | | | |
| | | Objetivo especifico No 4 | 1 | / | | | | | | | | | | | |
| | | Mejorar la cobertura en vacunación del PAI de 49% a 95% | | | | | | | | | | | | | |
| | DE N DE O EN | Promoción de la estrategia Vacunación sin barrera con la cooperación intersectorial y comunitaria | (Campañas realizadas / Campañas Prg) x 100 | 3 Campañas (100%) | | | | | | | | | | | |
| | NCIO ESGC | Apoyo a jornadas de vacunación, intensificación o bloqueo según el riesgo | (Jornadas Apoyadas/ Total Jornadas)X 100 | 4 Campañas (100%) | | | | | | | | | | | |
| | ACCIONES DE PREVENCION DE LOS RIESGO EN SALUD | Apoyo a realización de censos de canalización, monitoreo rápido y vacunación extramural | (Población Caracterizada / Población por Caracterizar) x 100 | 4 Campañas (100%) | | | | | | | | | | | |
| | | TOTAL | | | | | | | | | | | | | |

| OBJETI | VO GENERAL. | MEJORAR LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA | | | | | | | | | | |
|---------------|--|--|---|--------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | Objetivo especifico No1 | | | | | | | | | | |
| | | Reducir la Mortalidad Materna. | | | | | | | | | | |
| | Línea de política | Estrategias para mejorar la salud sexual y reproductiva | Indicador. | Meta | | | | | | | | |
| | SALUD VIDA | | Gestantes asistidas en primer trimestre/Total | 000/ | | | | | | | | |
| | LA DE | Búsqueda activa de gestantes en primer trimestre Apoyo para identificación y canalización en la toma de citologías para población vinculada y no vinculada. | (Campañas realizadas / Campañas Prg) x 100 | 80% 3 Campañas (100%) | | | | | | | | |
| | ACION DE CALIDAD | Objetivo especifico No2 | | • | | | | | | | | |
| CA | CIO | Reducir la tasa de fecundidad en mujeres | | | | | | | | | | |
| SALUD PUBLICA | PROMCION Y CALID | Apoyo para identificación y canalización en el fomento de la Salud Sexual y planificación | (Campañas realizadas / Campañas Prg) x 100 | 4 Campañas (100%) | | | | | | | | |
| ۸LU | | | | | | | | | | | | |
| Ś | | Objetivo especifico No 3 | | | | | | | | | | |
| | 111 — | Mejorar la salud sexual y reproductiva | (Ferias realizadas / Ferias | 1 | | | | | | | | |
| | S DE ON DE SO EN D | Feria interactiva en sexualidad y valores | Prg) x 100 | 3 ferias (100%) | | | | | | | | |
| | ACCIONES DE PREVENCION DE LOS RIESGO EN SALUD | Implementación del modelo de servicios amigables para atención en salud sexual y reproductiva para los adolescentes. | (No de unidades de consejerías implementadas/ No de consejerías programadas)X 100 | 1 Consejería s (100%) | | | | | | | | |

| | | TOTAL | | | | | | | | | |
|------------------|--|--|--|--------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
| OBJETIV | O GENERAL. | MEJORAR LA SALUD ORAL | | | | | | | | | |
| | | Objetivo especifico No1 | | | | | | | | | |
| | | Lograr metas de COP, promedio a los 12 años meno | r de 2.3 | | | | | | | | |
| | Línea de política | Estrategias para mejorar la salud oral | Indicador | Metas | | | | | | | |
| SALUD PUBLICA | PROMCION DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA | Promoción de hábitos higiénicos de salud bucal en el hogar, ámbito laboral, escolar y en instituciones como guarderías y hogares de bienestar familiar | (Campañas realizadas / Campañas Programadas) x 100 | 3 Campaña s (100%) | | | | | | | |
| | | TOTAL | | | | | | | | | |

| ador Metas | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|--|
| 1 Red creada | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| Favorecer la reinserción laboral y escolar en personas con patologías controladas | | | | | | | |
| realizadas s) x100 2 actividades (100%) | | | | | | | |
| s | | | | | | | |

TOTAL

| OBJETIVO | GENERAL. | DISMINUIR LAS ENFERMEDADES TRANSM | MISILES Y LAS ZOONOS | SIS | | | | |
|---------------|------------------------------|--|--|-------------------|--|--|--|--|
| | | Objetivo especifico No 1. | | | | | | |
| | | Promover la participación social para la p | revención de factores d | le riesgo | | | | |
| | Línea de política | Estrategias para mejorar la salud mental | Indicador | Metas | | | | |
| | | Objetivo especifico No 2. | | | | | | |
| | | Diseñar, formular y hacer seguimiento al perfil epidemiológico | Plan elaborado | 1 perfil (100%) | | | | |
| | | | | | | | | |
| ICA | ш О 7 - | Objetivo especifico No 3 | | | | | | |
| SALUD PUBLICA | PREVENCION (| Reducir la Mortalidad por Malaria en un 50% | (Campañas realizadas / Campañas Programadas) x 100 | 4 Campañas (100%) | | | | |
| SAL | DE PRI | Objetivo especifico No 4 | | | | | | |
| | ACCIONES DE PF LOS RIESGO | Reducir la Mortalidad por Dengue en un 30% | (Campañas realizadas / Campañas Programadas) x 100 | 4 Campañas (100%) | | | | |
| | , | | | , | | | | |
| | | TOTAL | | | | | | |

| I - | PROMCION DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA | Objetivo especifico No 1. Reducir a 5% el porcentaje de desnutrición global Estrategias para disminuir las enfermedades o transmisibles y la discapacidad Promoción comunitaria de la lactancia materna | al en menores de 5 años, co Indicador | on desnutrición Metas | | | | | | |
|----------------|--|---|--|--------------------------|----|--|--|--|--|--|
| I - | política | Estrategias para disminuir las enfermedades o transmisibles y la discapacidad Promoción comunitaria de la lactancia materna | | | | | | | | |
| I - | política | transmisibles y la discapacidad Promoción comunitaria de la lactancia materna | Indicador | Metas | | | | | | |
| | ROMCION DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA | | | | | | | | | |
| | <u> </u> | exclusiva hasta los 6 meses y alimentación complementaria adecua hasta los primeros 2 años de vida | (Campañas realizadas / Campañas Programadas) x 100 | 3 Campañas (100%) | | | | | | |
| SALUD PUBLICA | CION DE LOS | Objetivo especifico No2 Reducir por debajo del 6,7 por cien mil la tasa de mortalidad por desnutrición crónica en menores de 5 años | | | | | | | | |
| SALUI | E PREVENO SGO EN SA | Desparasitación y suplementarían con micronutrientes a grupos de más alta vulnerabilidad, no afiliados al sistema general de seguridad social en salud. | (Niños en Seguimiento / Total Niños desnutridos) x 100 | | 10 | | | | | |
| | ACCIONES DE PREVENCION DE RIESGO EN SALUD | Canalización y seguimiento hasta logra la recuperación nutricional de los menores de dos años con algún grado de desnutrición, en coordinación con las entidades promotoras de salud | (Niños en Seguimiento / Total Niños recuperados nutricionalmente) x 100 | | 10 | | | | | |
| | | TOTAL | | | | | | | | |
| ΓAL | | | | | | | | | | |

FORTALECRE LA GESTION PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD PUBLICA

| | Línea de política | Estrategias de gestión para el desarrollo operativo del plan | Indicador | Metas |
|---------------|---|--|---|-------|
| | 2 | Objetivo especifico No1 | | |
| | DESARROLLO . DEL PLAN LUD | Mejorar la calidad de atención en salud | | |
| SALUD PUBLICA | RA EL ONLAL DE SA | Capacitación a responsables de la atención en salud y a usuarios de la misma | (No. De profesionales y usuarios capacitados / Total de profesionales y usuarios identificados) | 35% |
| UD P | AL PA | Objetivo especifico No 2 | | |
| SAL | O Y | Mejorar la gestión de salud municipal | | |
| | ATIV TER | Elaboración del Plan de Salud Municipal y el POA plurianual | Plan elaborado | 1 |
| | GESTION INTEGRAL PA OPERATIVO Y FUNCI TERRITORIAL | Capacitación permanente del talento humano | (Personas capacitadas / personas ocupadas) X 100 | 35% |
| | 1 | TOTAL | | |

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

| | bre del | | | | FON | SECA | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------|--|-------------------------------|----------------------------------|-------------------|----------------|--------------------------------|--|-------------------------------------|--|-------------------------------|-----------------|---|--------------------|---|----------------------|--|----|----|----|----|---|
| Cód Dep | igo DAI artamei icipio: | NE . | |)/ | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | na de A | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | bre Aldernado | | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | na Dilig | | miento |): | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Salud | | | | | | - 2 | | dor Resu | | | | | | Indicador Cuatr | | Indicador Producto Esperado por anualidad | | | | | |
| Código del Sector Sa | Dimensión Relacionada Plan Desarrollo | Código del objetivo sectorial | Nombre del Eje Programático | Peso Relativo Eje | Código del Eje | Código de la Meta Resultado | Metas de Resultado Cuatrienio (2008-2011) | Indicador | Valor Actual (Línea de base) | Valor esperado al 4 año | Código del Área | Áreas Subprogámatica | Peso Relativo Área | Meta de producto Cuantitativa para el Cuatrienio (2008-2011) | Nombre Indicador | Valor esperado al 4 año | 08 | 09 | 10 | 11 | Total Recursos Proyectados (millones de \$) |
| 03000000 | SOCIAL | 0301 | DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD | | 2. | 2 | Lograr la autonomía de la Red Pública Municipal de | Obtención de Red Pública de | 0 | 1 | 2.1. | Mejoramiento de la Accesibilidad a los servicios de Salud | | Realizar el Estudio de Conveniencia de la Red Publica Municipal de Prestadores de Servicios de Salud de Nivel I | Estudio Realizado | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | |
| 0300 | SOC | 03 | N Y DESAR DE S/ | | 2. | 2 | Prestación de Servicios de Salud de I Nivel | Nivel I Adscrita al Municipio | 0 | ' | | | | Conformación de la ESE Municipal de Nivel I en el Municipio | ESE Conformada | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | |
| | | | PRESTACIÓN Y | | | | | | | | 2.2. | Mejoramiento de la calidad en la atención en salud | | Diseñar y formular un Manual de Estándares de calidad | Manual elaborado | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | |

| Salud | ada | o | | | | <u> </u> | 1, 1, | | or Resu latrienio | | | | ū | | Indicador Cuatr | | | | Produc or anua | | | | | | |
|----------------------|--|-------------------------------|--------------------------------|-------------------|----------------|--------------------------------|--|--|--|-------------------------------|-------------------|--------------|--|--|---|-----------------------------------|---|-----|---|---|---|-----|-----|-----|-----|
| Código del Sector Sa | Dimensión Relacionada Plan Desarrollo | Código del objetivo sectorial | Nombre del Eje Programático | Peso Relativo Eje | Código del Eje | Código de la Meta Resultado | Metas de Resultado Cuatrienio (2008-2011) | Indicador | Valor Actual (Línea de base) | Valor esperado al 4 año | Código del Área | ব ভ Áreas | Peso Relativo Área | Meta de producto Cuantitativa para el Cuatrienio (2008-2011) | Nombre Indicador | Valor esperado al 4 año | 08 | 09 | 10 | 11 | Total Recursos Proyectados (millones de \$) | | | | |
| | | | IAL | | | | | No. de Nacimientos Institucionales / Total Nacimientos | | | Mayor 98% 4.1. | | Socialización y capacitación con la comunidad y líderes comunitarios | Líderes Capacitados / Total Líderes Comunitarios | 100% | 25% | 50% | 25% | 0 | | | | | | |
| 0300000 | SOCIAL | 0301 | PROMOCIÓN SOCIAL | #¡REF! | 4. | 25 | | No. Adultos mayores atendidos / Total Adultos mayores | | Mayor 98% | | 4.1. | | | Mayor 4.1. | promoción de la salud, prevención | salud, prevención de riesgos y atención de las poblaciones | | Programas de atención al Adulto mayor | (No. Adultos mayores incluidos / Total adultos mayores registrados) X 100 | 100% | 25% | 25% | 25% | 25% |
| | | | | | | | | No. niños atendidos / Total niños | | | | | | Fomento y desarrollo de Comedores comunitarios para atención de niños con riesgos de desnutrición | Niños atendidos /Total niños en riesgo | 100% | 15% | 25% | 30% | 30% | | | | | |

| Salud | ada | ę. | | Φ | | a | 36 711) | | ador Res Cuatrien | | _ | | e e | | Indicador P | | | | Produ or anua | | |
|---------------------|--|-------------------------------|--|-------------------|----------------|--------------------------------|---|--|--|-------------------------------|-----------------|--|--------------------|--|---|-------------------------------|-----|-----|------------------|-----|---|
| Código del Sector S | Dimensión Relacionada Plan Desarrollo | Código del objetivo sectorial | Nombre del Eje Programático | Peso Relativo Eje | Código del Eje | Código de la Meta Resultado | Metas de Resultado Cuatrienio (2008-2011) | Indicador | Valor Actual (Línea de base) | Valor esperado al 4 año | Código del Área | Áreas Subprogámatica | Peso Relativo Área | Meta de producto Cuantitativa para el Cuatrienio (2008-2011) | Nombre Indicador | Valor esperado al 4 año | 08 | 09 | 10 | 11 | Total Recursos Proyectados (millones de \$) |
| 03000000 | SOCIAL | 0301 | VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES | | 5. | 26 | Propender por ampliación de cobertura de afiliación en ARP | (No. Afiliados ARP / Total población ocupada) | | 98% | 5.2. | Acciones de inducción a la demanda de los servicios de promoción de la salud, prevención de los riesgos en coludados de los riesgos en columbia de los ri | ! | Realizar campañas de promoción e información sobre el sistema de riesgos profesionales con la colaboración de las ARP, tanto para trabajo formal como informal (Restaurantes informales y agua envasada) | Campañas realizadas / Campañas Programadas | 100% | 10% | 30% | 30% | 30% | |
| | | | PREVENCIÓN VIGILA PRC | | | | en AKP | X 100 | | | | salud y de origen laboral en ámbitos laborales | | Fomentar la implementación de los comités paritarios de salud ocupacional y realizar informe mensual de inspección y vigilancia | No. De Informe mensual/año | 42 | 6 | 12 | 12 | 12 | |

| | | | | | | 27 | Incorporación social del discapacitado | Porcentaje de inclusión | No existe | 100% | 5.4. | Acciones de sensibilización para la reincorporación y la inclusión del discapacitado en el sector productivo y censo poblacional | | Escuela de educación no formal para desarrollo integral y productivo del discapacitado, en convenio con instituciones educativas, deportivas y el sector formal. Desarrollo de proyectos productivos: Granja integral para ocupación y sostenibilidad de acciones para el discapacitado, club deportivo de alto rendimiento, talleres lúdicos y culturales, etc. | Cobertura: Personas ateniddas/año vs total personas discapacitadas censadas. (Resultado: No. De proyectos autosostenibles/4 años) | 100% | 20% | 30% | 30% | 20% | | |
|--|--|--|--|--|--|----|--|-------------------------------|--------------|------|------|--|--|--|---|------|-----|-----|-----|-----|--|--|
|--|--|--|--|--|--|----|--|-------------------------------|--------------|------|------|--|--|--|---|------|-----|-----|-----|-----|--|--|

| Salud | ada | 0 | | | | _ | o () | | or Resu latrienio | | | | n | | Indicador Cuatr | | Indi Espera | | Produc or anua | | |
|----------------------|--|-------------------------------|--------------------------------|-------------------|----------------|--------------------------------|---|---|--|-------------------------------|-----------------|--|--------------------|--|--|-------------------------------|----------------|-----|-------------------|-----|---|
| Código del Sector Sa | Dimensión Relacionada Plan Desarrollo | Código del objetivo sectorial | Nombre del Eje Programático | Peso Relativo Eje | Código del Eje | Código de la Meta Resultado | Metas de Resultado Cuatrienio (2008-2011) | Indicador | Valor Actual (Línea de base) | Valor esperado al 4 año | Código del Área | Áreas Subprogámatica | Peso Relativo Área | Meta de producto Cuantitativa para el Cuatrienio (2008-2011) | Nombre Indicador | Valor esperado al 4 año | 08 | 09 | 10 | 11 | Total Recursos Proyectados (millones de \$) |
| | | | TRES | | | | | | | | 6.1. | Gestión para la identificación de los riesgos de emergencias y desastres | | Elaborar Diagnóstico de situación de riesgo de emergencias y desastres en el municipio | Documento Diagnóstico Realizado | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | |
| 03000000 | SOCIAL | 0301 | S Y DESASTRES | | 6. | 28 | Mitigar el impacto de las Emergencias y desastres | (Damnificados Cuatrienio / Damnificados | | -75% | | Acciones de fortalecimiento institucional para la | | Fortalecer el Comité de Emergencias y desastres | Comité Fortalecido | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | |
| 030 | os | 0 | EMERGENCIAS | | | | en el Municipio mediante la reducción de damnificados | Cuatrienio Anterior) - 1 | | | 6.3. | respuesta territorial ante las situaciones de emergencias y desastres | | Coordinar la operatividad del CRUE con el Departamento | CRUE Operando | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | |
| | | | EME | | | | | | | | 6.4. | Acciones de fortalecimiento de la red de urgencias | | Mejoramiento tecnológico y actualización técnica. Suministro 3 unidades móviles (cofinanciación). | (Personas capacitadas / Personas ocupadas) X 100 | 100% | 10% | 30% | 30% | 30% | |

| Salud | da Plan | sectorial | | Eje | | sultado | do 011) | | dor Resi | | a a | | Área | | Indicador P Cuatrie | | | icador Espera anua | do por | | |
|-------------------------|--|------------------------|--------------------------------|-----------------|----------------|-----------------------------|--|--|--|-------------------------------|--|-------------------------|--|--|---|-------------------------------|-----|--------------------------|--------|-----|---|
| Código del Sector Salud | Dimensión Relacionada Plan Desarrollo | Código del objetivo so | Nombre del Eje Programático | Peso Relativo E | Código del Eje | Código de la Meta Resultado | Metas de Resultado Cuatrienio (2008-2011) | Indicador | Valor Actual (Línea de base) | Valor esperado al 4 año | Código del Área | Áreas Subprogámatica | Peso Relativo Ár | Meta de producto Cuantitativa para el Cuatrienio (2008-2011) | Nombre Indicador | Valor esperado al 4 año | 08 | 09 | 10 | 11 | Total Recursos Proyectados (millones de \$) |
| 03000000 | SOCIAL | 0301 | | ### | 1. | 1 | Lograr la cobertura Universal en la afiliación al sistema General de Seguridad Social en | (Personas Aseguradas / Total Población Por | 74% | | Promoción de la afiliación al SGSSS | | Estrategia divulgativa diseñada y en marcha facilitando notificación de la población para acceso al listado de priorización | Cobertura: Personas accedidas y (Semanas divulgadas / Semanas Programadas) X 100 | 100% | 30% | 30% | 30% | 10% | | |
| 03 | Š | | ENTO | | | | Salud de la Población Pobre y Vulnerable (21,787 USUARIOS | Asegurar) x 100 | | | | | | Diagnóstico situacional del sector salud en Riohacha realizado | Resultado: Diagnóstico realizado | 1 | 1 | 0 | 0 | | |
| | | | ASEGURAMIENTO | | | |) | | | | | | | Incremento de cobertura de aseguramiento al 100% de la población | (Asegurados / Total por Asegurar) x 100 | 100% | 74% | 85% | 90% | 90% | |

| | | | | | 1.2. | Identificación y priorización de la población a afiliar | Encuesta Sisben y Listados Censales actualizados | (Población Encuestada / Total Población por Encuestar) x 100 | 100% | 80% | 86% | 92% | 98% | |
|--|--|--|--|--|------|---|---|--|------|------|------|------|------|--|
| | | | | | 1.3. | Gestión y utilización eficiente de los cupos en el régimen subsidiado | Obtener los informes de cumplimiento por parte de la Interventoría Externa | Informe Bimensual de Interventoría Externa | 1 | 3 | 6 | 6 | 6 | |
| | | | | | 1.4. | Adecuación tecnológica y recurso humano para la administración de la afiliación en el municipio | Fortalecimiento tecnológico de la oficina de aseguramiento: Dotación y contratación de personal | Dotación recibida y personal contratado | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | |
| | | | | | 1.5. | Celebración de contratos de aseguramiento | Verificar el cumplimiento de cláusulas contractuales de las EPS habilitadas | (No. De contratos verificados / No. Contratos realizados) x 100 | 100% | 80% | 90% | 95% | #### | |
| | | | | | 1.6. | Administración de bases de datos de afiliados | Hacer depuración y actualización permanente de Base de Datos Unificada de Afiliados. | BDUA Depurada y Actualizada | 100% | 100% | 100% | 100% | #### | |

| | | | | | | | Propender por lograr el recaudo de los recursos retenidos en el Fosyga por falta de validación de BDUA | (Recaudo logrado/ Presupuesto) x 100 | 100% | 25% | 25% | 25% | 25% | |
|--|--|--|--|--|------|---|--|---|------|-----|-----|-----|-----|--|
| | | | | | 1.7. | Gestión financiera del giro de los recursos. | Lograr transferencias para cofinanciar el régimen subsidiado- Fidufosyga | (Recaudo Efectivo / Total Recursos Retenidos) x 100 | 100% | 70% | 30% | 0% | 0% | |
| | | | | | | | Garantizar contratación y continuidad de coberturas municipales con fuentes de regalías por EPTM | (Recaudo Efectivo / Total Recursos Comprometidos) x 100 | 100% | 80% | 86% | 92% | 98% | |
| | | | | | 1.8. | Interventoría de los contratos del Régimen Subsidiado. | Realizar la contatación de la Interventoría Externa durante todo el tiempo | (Meses con Interventoría / Total Meses) x 100 | 100% | 25% | 25% | 25% | 25% | |

| | | | | | | | | | 1.9. | Vigilancia y control del aseguramiento. | | Obtener los informes de cumplimiento de las EPS, por Interventoría Externa | Informe Bimensual de Interventoría Externa | 22 | 4 | 6 | 6 | 6 | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|------|---|--|--|---|----|---|---|---|---|--|--|
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|------|---|--|--|---|----|---|---|---|---|--|--|

ARTICULO SEGUNDO: OBLIGATORIEDAD: Todas las actuaciones que en materia de salud adelante el Gobierno Municipal deberán ceñirse por lo establecido en el PLAN DE SALUD TERRITORIAL.

ARTICULO TERCERO: FACULTADES: Facúltese al Alcalde Municipal de Fonseca para firmar contratos y convenios con entidades públicas y privadas orientados a la financiación y ejecución del Plan de Salud Territorial.

ARTÍCULO CUARTO: VIGENCIA: El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Fonseca-La Guajira, a los días del mes de agosto del dos mil ocho (2.008)

JORGE LUIS MIRANDA CORDOBA

Alcalde Municipal (E)